



# BANDO

## **SOBRE LIMPIEZA Y DESBROCE DE PARCELAS PRIVADAS**

*D. Raúl Martín Galán*  
**ALCALDE-PRESIDENTE**

Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

### **Hace Saber**

La llegada de la temporada estival, y por consiguiente el aumento de temperaturas propias de esta estación, hace que se eleve el riesgo de incendio, especialmente en aquellas parcelas que no se encuentren adecuadamente limpias y desbrozadas. Es deber de los propietarios del suelo conservarlos en condiciones de seguridad y salubridad.

Dichos trabajos deberán realizarse teniendo en cuenta los siguientes criterios técnicos:

Eliminación completa de la vegetación natural o de crecimiento espontáneo (fundamentalmente plantas herbáceas y arbustivas) de toda la superficie de la parcela, no admitiéndose los desbroces parciales, como los de tipo perimetral cualquiera que sea su anchura.

El trabajo podrá realizarse con medios manuales o mecánicos.

La materia vegetal (combustible) resultante del desbroce, deberá retirarse de la parcela, y proceder con la correcta gestión de los residuos generados.

Por todo ello, y en beneficio de todos los Villaodonenses se recuerda la obligación de proceder a la inmediata limpieza y desbroce de las parcelas antes de que comience la temporada de riesgo alto de incendio, para evitar los daños personales y materiales que pudieran ocasionar.

En Villaviciosa de Odón a, 14 de junio de 2022

El Alcalde-Presidente